



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales.

Asunción, 11 de octubre de 2022

Dictamen N°:....27...../2022/2023

Exped. N°:....6625....

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley: **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE JULIÁN AUGUSTO SALDIVAR, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRÍCULA N° L20/6693, UBICADO EN EL BARRIO SANTA LUCÍA DE LA COMPAÑÍA TOLEDO CAÑADA DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR”**, remitido por la Cámara de Diputados según mensaje N° 2.850 de fecha 15 de julio de 2022.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembro de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

VOTAN Y SUSCRIBEN LOS SENADORES:

Arnaldo Franco

Blas Lanzoni

José Ledesma

Sixto Pereira

Georgia Arrúa

Carlos Vidal Zena.